



**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Villahermosa, Tabasco; a 28 de marzo del 2025.

## **Boletín No. 05/2025**

**Sesión Pública Solemne del Tribunal Electoral de Tabasco, relativa al informe de labores 2021-2024 de la magistrada presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol, efectuada el día de hoy.**

**Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol:** Buenas tardes, previa convocatoria y aviso fijado en los estrados correspondientes, da inicio la sesión solemne convocada para esta fecha, por el Tribunal Electoral de Tabasco, teniendo como sede la Sala de Sesiones de este Órgano Jurisdiccional “Licenciado Eduardo Antonio Méndez Gómez”; por lo que solicito a la licenciada Beatriz Noriero Escalante, Secretaria General de Acuerdos, proceda a verificar el quórum para sesionar, y por favor, informar a este Pleno y a la audiencia que nos acompaña el orden del día.

**Licenciada Beatriz Noriero Escalante, Secretaria General de Acuerdos:** Con su autorización Magistrada Presidenta, les informo y certifico que se encuentran presentes además de Usted los Magistrados Electorales en funciones Armando Xavier Maldonado Acosta y José Osorio Amézquita, por tanto, existe quórum para sesionar en forma válida.

Por otra parte, comunico que el único asunto objeto de sesión pública, es la aprobación y presentación del informe de labores 2021-2024 de la Maestra en Derecho Margarita Concepción Espinosa Armengol, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Tabasco.

**Magistrada Margarita Concepción Espinosa Armengol:** Gracias Secretaria General de Acuerdos, ciudadanos Magistrados, está a nuestra consideración el orden del día que se propone, a efectos de proceder a la aprobación y presentación del informe de labores, sí están de acuerdo, sírvanse manifestarlo mediante votación económica.

**Licenciada Beatriz Noriero Escalante, Secretaria General de Acuerdos:** Magistrada Presidenta, le informo que el orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de votos.

En consecuencia, al haberse aprobado el único punto a tratar en esta sesión pública, se concede el uso de la voz a la magistrada presidenta para efecto que proceda a rendir el informe de labores 2021-2024 previamente aprobado por los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco.

**Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol:** En ese margen con el permiso de mis homólogos Magistrados Electorales en Funciones, Secretaria General de Acuerdos, así como de las distinguidas personalidades que nos acompañan, a quienes saludo con mucho afecto (invitados especiales), personal jurisdiccional y administrativo de



este Tribunal y al público que nos sintoniza en las diversas plataformas digitales; procedo a presentar el informe de labores correspondiente al periodo 2021-2024 del Tribunal Electoral de Tabasco, pidiendo de favor al equipo de soporte técnico realicen la proyección del video del informe de labores.

(Se proyecta el video con una duración de 15 minutos).

**Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol:** Muy buenas tardes a todos y todas las personalidades que en este día me acompañan, a quienes saludo con mucho afecto (mencionar sus nombres), así como al personas jurisdiccional y administrativo de este Tribunal y al público que nos acompaña y sintoniza en las diversas plataformas digitales.

En esta tarde, y conforme a las disposiciones legales aplicables, tuve a bien a convocar a sesión pública solemne a fin rendir satisfactoriamente como Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, el informe de labores 2021-2024, encomienda que bajo protesta de ley, el 01 de octubre de 2021 acepté ejercer con mucho honor y responsabilidad, cargo que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y Reglamento Interior de este Tribunal, se ejerce por un periodo de dos años, sin embargo, que por las circunstancias en la materia, me siguen manteniendo al frente de dicha institución.

“El secreto del cambio es concentrar toda tu energía no en luchar contra lo viejo, sino en construir lo nuevo”

(Sócrates)

Inicio con la presente frase, porque justamente mi gestión la enfoqué en realizar un cambio positivo en los trabajos administrativos y jurisdiccionales del Tribunal Electoral de Tabasco, bajo las nuevas innovaciones que la propia institución y la justicia electoral demandan, detectando las necesidades para poder avanzar con el compromiso que los cambios sociales en materia político-electoral nos exigen.

De ahí que, la justicia electoral en nuestra entidad es una herramienta fundamental para avanzar en un Estado Democrático que garantice el acceso de los Derechos Político-electorales de toda la ciudadanía en igualdad de oportunidades, en mi gestión, uno de los principales ejes rectores bajo los que me guíé, fue precisamente el abrir áreas de oportunidades para defender los derechos de las mujeres y demás grupos vulnerables, construyendo una justicia local con perspectiva de género y garante de todas y todos los ciudadanos sin distinción de raza, condición, sexo, edad y preferencias sexuales.

Hago referencia a este eje rector, toda vez que, la de la voz, es producto de la reforma en materia de Paridad en Todo de 2019, pues por primera vez se tuvieron en el Senado de la República designaciones paritarias en los órganos jurisdiccionales electorales locales, de lo cual resulté electa como Magistrada en Tabasco; por lo que justamente me hace tener el gran compromiso de ceñirme a la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, pues mi construcción parte de un cambio estructural en el sistema de justicia electoral.

Es de este modo, que honrosamente, en el periodo informado (octubre 2021-diciembre 2024), en el ejercicio de las tareas sustantivas del Tribunal Electoral de Tabasco, resolvimos



todos los asuntos que fueron presentados por los diversos actores políticos, cifras que omito señalar para no repetir y que pudieron observar en el video de referencia, teniendo como dato relevante que de los medios de impugnación recibidos y que se resolvieron ante las instancias revisoras (Sala Xalapa y Sala Superior) en su casi totalidad fueron confirmadas nuestras decisiones, colocándonos con una efectividad en esos tres años, del 99.7%.

De igual forma, durante este periodo, estuvimos al frente de dar certeza y calificar los resultados del proceso electoral local ordinario 2023-2024, en el que se renovaron los cargos a la gubernatura, diputaciones locales y Presidencias Municipales, recibiendo 167 asuntos relacionados con cada una de las etapas del proceso electoral, teniendo una efectividad respecto de las resoluciones emitidas del 99.9% ante la Sala Regional Xalapa y Sala Superior del TEPJF.

La reforma en materia de delegados emitida por el Congreso del Estado, nos dotó de atribuciones para conocer nuevamente de las elecciones de delegaciones, subdelegaciones, jefaturas de sector y de sección, en donde recibimos un total de 22 medios de impugnación; derivado de estas atribuciones este Tribunal recibió impugnaciones de estas elecciones correspondientes en nueve municipios, de las cuales fueron recurridas únicamente 5 de nuestras resoluciones, misas que fueron confirmadas, mismas que fueron confirmadas en su totalidad por la Sala Regional Xalapa, teniendo el 100% de efectividad en dicho proceso electoral ciudadano.

Estas cifras sin duda, reflejan el arduo compromiso y preparación de todas y todos los que integramos esta honorable institución jurisdiccional, pues es de reconocer el trabajo que cada integrante realiza desde cada una de sus áreas, ya que, sin su ayuda, estos resultados no hubieran sido posible.

En otro margen, también se vislumbra como algo inédito, la puesta en marcha del Comité de Jurisprudencia y Tesis relevantes del Tribunal Electoral de Tabasco, quienes de un trabajo de estudio y análisis identificaron los diversos criterios que han sido dictados en este órgano jurisdiccional, y que en pro de garantizar los derechos político-electorales de las mujeres, se emitieron las primeras dos jurisprudencias en toda la historia de este Tribunal de impartición de justicia, mismas que están enfocadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, trabajo que le aplaudo a todas y todos los servidores jurisdiccionales que estuvieron comprometidos en hacer posible este gran avance que será para la historia de esta institución.

Por otro lado, como siempre lo he expresado, uno de los ejes prioritarios y misión en esta gestión como presidenta, es el contribuir con el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero también sin dejar a un lado a los grupos vulnerables, lo que inspiró a que propusiera a consideración del Pleno la creación de la Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Político-Electorales de las mujeres y otros grupos vulnerables, unidad que, durante este periodo ha estado a disposición de atender y brindar los servicios de defensa y asesoría de estos grupos, realizando también diversas actividades en las comunidades a fin de difundir el trabajo institucional, así como la realización de entrevistas en el programa “La voz de los chontales” y recorridos municipales.

De igual forma, en un trabajo colaborativo con la Universidad de Castilla-la Mancha y el Tribunal Electoral de Chihuahua, se innovó en implementar el Observatorio de Personas



con Discapacidad en Tabasco, mismo que tuvo como finalidad impulsar acciones que fomenten la inclusión de las personas con discapacidad y su participación plena en la sociedad.

Dichos datos son un ejemplo real que la justicia electoral inclusiva fue uno de los ejes rectores en los que me enfoqué, pues tal como lo dije al principio, mi lucha constante como juzgadora es el trabajo en pro de los nuevos avances que la sociedad exige en la materia, e innovar también al interior de la institución para erradicar la desactualización de la justicia electoral en nuestra entidad.

Asimismo, me es dable comentar, que al iniciar mi gestión me enfoque en actualizar las necesidades del Tribunal Electoral de Tabasco, de ahí que en aras de la reforma en materia archivística, se tuvo a bien, impulsar el Sistema Institucional de Archivos, enfocándonos en respetar la estructura que la propia materia exigía, a fin de proteger los documentos que se generan en la institución, constituyéndose el Grupo Interdisciplinario y emitiéndose las diversas guías, reglamentos así como lineamientos que la propia ley en materia de archivos contempla, logrando tener nuestro registro como sujeto obligado en el Archivo General de la Nación.

En el ámbito administrativo, se gestionó conforme a las normas aplicables en la materia la buena administración presupuestaria, y el recurso humano del ente jurisdiccional, prevaleciendo en todo momento el respeto de las y los servidores públicos, por lo que, se trató de tener una plantilla conformada de manera paritaria en todos los cargos, especialmente en los de mayor jerarquía, teniendo incluso más mujeres colaboradoras.

De ahí que, cada puesta en marcha, tanto jurisdiccional como administrativamente, durante esta gestión ha prevalecido la transparencia ante las autoridades correspondientes, así como a través de los diversos medios de comunicación para que la ciudadanía estuviera informada de todo nuestro actuar.

De este modo, puedo decir que satisfactoriamente para una servidora, es un honor presidir Órgano Jurisdiccional, por el periodo de mas de tres años, pues las circunstancias en el ámbito electoral así me lo han permitido, con la ayuda de Dios y de mis seres queridos (mi padre a quien llevo en el corazón, mi madre, esposo e hijos) quienes no me dejaron sola en esta encomienda de servicio a la sociedad Tabasqueña desde el Tribunal Electoral de Tabasco.

Asimismo, estos cambios y resultados obtenidos en esta administración, sin duda no hubiera sido posible sin la colaboración de cada persona que demostró sus capacidades y buenos resultados a través de sus trabajos, pues sin la ayuda de todas y todos los que conformamos esta institución, no se hubieran obtenido las cifras hoy reportadas. Agradeciendo a mis compañeros de Pleno su invaluable trabajo y el profesionalismo que los reviste.

De ante mano, les agradezco a todas y todos los que depositaron su confianza en mi persona para presidir este Tribunal, pues con esto me pongo de ejemplo para que las mujeres no frenen sus metas, al visualizar que, si bien es cierto, la lucha no es fácil, sin embargo, con esfuerzo y arduo trabajo se puede hacer una realidad.



Para concluir, sin duda alguna esta experiencia la atesoro por siempre, reiterándoles mi gratitud a quienes estuvieron conmigo de la mano para lograr los objetivos trazados y alcanzados.

Les abraza con afecto, la de la voz:

Margarita Espinosa Armengol.

Muchas gracias.

Secretaria General de Acuerdos, pongo a su consulta algún otro asunto a tratar en el presente orden del día.

**Secretaria General de Acuerdos, Beatriz Noriero Escalante:** Magistrada Presidenta, le informo que, con base al orden del día no existe asunto pendiente por desahogar.

**Magistrada Presidenta Margarita Concepción Espinosa Armengol:** Muchas gracias estimada Secretaria, de este modo, al haberse cumplido el objeto de esta sesión pública solemne de informe de labores 2021-2024 del Tribunal Electoral de Tabasco y siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos, se da por concluida.

NOTA: Las sentencias pueden ser consultadas en el portal del Tribunal Electoral de Tabasco: <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Actividad-Jurisdiccional/Estrados-Cedulas/SENTENCIA/SEN-listado.php>